

Quito, 28 de marzo de 2017

Señores  
Accionistas de  
CASVISOL S.A  
Presente.-

**A LOS SEÑORES SOCIOS DE CASVISOL S.A**

De mi consideración:

En lo dispuesto al Art 259 de la Ley De Compañías y la resolución No 92.1.4.3.0014 referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario me permito indicar a base de los Estados Financieros correspondientes del ejercicio económico 2016 que la Empresa Casvisol no ha realizado actividad económica alguna, encontrándose en etapa pre-operativa consecuentemente su Balance General continua reflejando esta situación. Las erogaciones efectuadas por concepto de gastos y obligaciones Municipales en lo que se incurrieron han sido solventadas con las aportaciones periódicas y cuotas extraordinarias por parte de los Socios.

Agradezco la confianza en mi depositada.

Atentamente,



Cristina Viera  
RUC 1707656508001  
Comisario